DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 28/2011
"Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el distrito de Areguá"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Obras Públicas, Coordinación de Servicios Generales y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 28/2011, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 05/12/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferentes	Precio total en Gs. Iva Incluido
01	ELADIO ADORNO	Gs. 125.581.000
02	HS Construcciones de Hugo Sanabria	Gs. 121.982.000
03	CLASE A	Gs. 127.000.000

2. Evaluación:

En las ofertas presentadas no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las mismas, según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente que se detalla arriba.

3. Recomendación:

Se inicia la evaluación, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las ofertas, iniciando el análisis con la oferta más baja correspondiente a la firma **HS Construcciones de Hugo Sanabria, RUC Nº 612115-2,** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de obras en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 28/2011
"Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el distrito de Areguá"

4. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, para la firma **HS Construcciones de Hugo Sanabria, RUC Nº 612115-2,** por la suma máxima de Gs. 121.982.000 (guaraníes ciento veinte y un millones novecientos ochenta y dos mil).

Siendo las 12 y 30 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

SR. ROBERTO VALSINA
Coordinador SERVICIOS GENERALES

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Arq. Marcello Caffiero
Sec. de Obras Públicas